

INFORMACIÓN SOBRE ACCESO A LA UNIDAD DE ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL DEL HUCA

Habitualmente Usted tendrá una cita programada de revisión en una consulta de la Unidad de enfermedad inflamatoria intestinal (EII). Puede ocurrir que necesite ponerse en contacto con la Unidad antes de la fecha programada. Las causas pueden ser varias pero, habitualmente, se resumen en tres tipos:

- **Brotos** de la enfermedad o complicaciones de sus tratamientos.
- **Información sobre la enfermedad**, sobre sus tratamientos, sobre pruebas diagnósticas, sobre resultados analíticos, etc.
- **Trámites administrativos**: solicitud de cita tras realizar pruebas o analítica, cambio o anulación de citas.

DISPONE DE DOS FORMAS DE ACCESO NO PROGRAMADO (O SEA, SIN CITA PREVIA) A LA UNIDAD

CORREO ELECTRÓNICO
(digestivoinflamatoria.huca@sespa.es)

Es el medio más práctico para contactar con la Unidad. Le permite, en cualquier momento, explicar lo que le ocurre.

A los miembros de la Unidad les permite valorar, según el tipo de consulta, quién debe de contestar al paciente (personal administrativo, enfermería o médico) y cuál es el grado de prioridad en la respuesta. Este correo será atendido en horario laboral.

TELÉFONO DIRECTO
985 107 878 de 9 a 14 h.

El teléfono será atendido por la **enfermera de la Unidad**, en horario laboral y siempre que sus labores programadas se lo permitan. Esto significa que no siempre van a poder ser atendidos por esta vía.

➤ **No es aconsejable que acuda a la Unidad sin cita previa.** Lo más probable es que no se le pueda atender en ese momento, dado que el personal (médico y de enfermería) tiene actividad programada diariamente dentro y fuera de la Unidad.

➤ **Recuerde que en caso de gravedad deberá acudir a Urgencias.**

➤ **La Unidad de EII intentará dar respuesta a las consultas no programadas lo antes posible. No obstante, usted debe tener en cuenta que, en situaciones de falta de personal, no siempre es posible garantizar este servicio.** En ausencia de personal de enfermería no se podrá atender el teléfono ni a los pacientes que acudan sin cita. En el caso de que no se pueda atender el correo electrónico, se notificará esto mediante respuesta automática al correo electrónico de la persona que contacte.